

BISPOSICIÓN N. 3277

BUENOS AIRES, 23 ABR 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-011865-14-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS EDGARDO JORGE GEZZI S.R.L. tramita la reinscripción de las especialidades medicinales denominadas ACICLOVIR GEZZI / ACICLOVIR, Certificado Nº 51.632 y CEFALEXINA GEZZI / CEFALEXINA MONOHIDRATO, Certificado Nº 55.199.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5.755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6.077/97.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Ø\$



DISPOSICION N. 3277

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decreto Nros. 1.490/92 y 1.886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbanse las especialidades medicinales denominadas ACICLOVIR GEZZI / ACICLOVIR, Certificado Nº 51.632 y CEFALEXINA GEZZI / CEFALEXINA MONOHIDRATO, Certificado Nº 55.199, cuyo titular es la firma LABORATORIOS EDGARDO JORGE GEZZI S.R.L. por el término de CINCO (5) AÑOS a partir de la fecha de inscripción o de la última reinscripción.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase el texto de los Anexos de Autorización de Modificaciones los cuales pasan a formar parte integral de la presente disposición y los que deberán agregarse al Certificado correspondiente, en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6.077/97.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-011865-14-7

DISPOSICIÓN Nº 3277

lm

Ing. ROGELIO LOPEZ Administrador Nacional A.N.M.A.T.

١



ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Laboratorio: LABORATORIOS EDGARDO JORGE GEZZI S.R.L.

Nombre Comercial: ACICLOVIR GEZZI

Nombre Genérico: ACICLOVIR

Certificado Nº: 51.632

Dato identificatorio a	Dato autorizado a la	Dato modificado
modificar	fecha	
Vigencia del certificado	06/09/2014	06/09/2019

OD.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-011865-14-7

DISPOSICIÓN Nº

3277

lm

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Laboratorio: LABORATORIOS EDGARDO JORGE GEZZI S.R.L.

Nombre Comercial: CEFALEXINA GEZZI

Nombre Genérico: CEFALEXINA MONOHIDRATO

Certificado Nº: 55.199

Dato identificatorio a	Dato autorizado a la	Dato modificado	
modificar	fecha		
Vigencia del certificado	21/09/2014	21/09/2019	

O)S

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-011865-14-7

DISPOSICIÓN Nº

lm

3277

ing. ROGELIO LOPEZ Administrador Nacional A.N.M.A.T.